

OSORNO, 03 de diciembre del 2025

MAT.: REMATE DE ESPECIES ABANDONADAS

DECRETO N° 2025009616

VISTOS:

Ordinario N°2025012465 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que solicita el remate de las especies.

Fotografías referenciales de las especies abandonadas que serán rematadas.

Lo señalado en los Artículos 43 y 44 del Decreto ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, que regula disposiciones relacionadas con remates municipales.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones;

PROCEDASE AL REMATE, de las especies que más adelante se indican, a realizarse el día 22.12.2025 del presente año a las 15.30 horas en los corralones municipales, ubicados en el sitio N°05 del parque industrial de la ciudad de Osorno (frente a Sodimac)

LAS INSCRIPCIONES, se realizarán vía web a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Osorno, desde el día 10.12.2025 hasta el 17.12.2025 (se solicita 00:00 horas corte de inscripciones), del presente año.

Especies a rematar se exhibirán el día 18.12.2025 en jornada de la mañana desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

LA ASISTENCIA, a la exhibición del día 18.12.2025 es **OBLIGATORIA** ya que se solicitará firmar una declaración simple que respaldé que se está en conocimiento de las condiciones en que se encuentran las especies a rematar, la cual debe ser presentada a el encargado del aparcadero el día que este se efectué, **(LAS PERSONAS INSCRITAS QUE NO ASISTAN A LA EXHIBICIÓN NO PODRAN REMATAR)**.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21202592643134118

LOS POSTORES, deberán presentarse con cedula de

identidad el día del remate, y cabe señalar que solo las personas **INSCRITAS** podrán hacer ingreso al aparcadero para participar del remate.

DEJASE CONSTANCIA QUE, EL PAGO DE LA ESPECIE SUBASTADA DEBE REALIZARSE EN EFECTIVO, SALVO SI EL VALOR A PAGAR FUESE ELEVADO, SE DEBERÁ CANCELAR UN PORCENTAJE EN EFECTIVO, PARA POSTERIORMENTE COMPLETAR EL MONTO CORRESPONDIENTE, Y ASÍ PROCEDER A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESPECIE SUBASTADA. TENER PRESENTE QUE LAS ESPECIES UNA VEZ SUBASTADAS QUEDAN LIBERADAS DE PAGO DE ESTANCIA EN EL APARCADERO, SIN PERJUCIO DE ALGUN OTRO COBRO ASOCIADO (SERVICIO EXTERNO DE GRUAS).

DEJASE ESTABLECIDO que, será de exclusiva responsabilidad de los interesados u oferentes verificar previamente cualquier situación que embarace o dificulte la adjudicación, adquisición o inscripción en los registros pertinentes de los bienes objetos de la subasta, tales como: embargos, prohibiciones, medidas cautelares, permiso de circulación, multas, etc. careciendo en consecuencia, al Municipio de toda responsabilidad atendiendo a que sólo se encuentra ejecutando una Resolución Judicial.

INFORMESE que, existirá un plazo de 30 días corridos para el retiro de los bienes rematados, en el caso de no proceder al retiro en el plazo estipulado, los bienes serán incorporados al próximo remate que efectúe la Ilustre Municipalidad de Osorno, procediendo la devolución del dinero con previa solicitud que deberá ser ingresada a través de oficina de partes adjuntando los antecedentes **ORIGINALES** que dio origen al remate.

PUBLICACIÓN en el diario local el día 11.12.2025.

FIJASE CARTEL, en el frontis del Edificio Consistorial, Tesorería, pagina web de la IMO, redes sociales asociadas al municipio.

ACTUARA, como martillero el Encargado de Tesorería Municipal, Jorge Garay Quintraman y/o quien lo subrogue.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21202592643134118

LAS ESPECIES A REMATAR se detallan a continuación:

LOTE DE CHATARRA N°01 (33 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$350.000.-
LOTE DE CHATARRA N°02 (24 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$250.000.-
LOTE DE CHATARRA N°03 (28 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$300.000.-
LOTE DE CHATARRA N°04 (25 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$250.000.-
LOTE DE CHATARRA N°05 (17 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$200.000.-
LOTE DE CHATARRA N°06 (31 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$300.000.-
LOTE DE CHATARRA N°07 (08 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$100.000.-
LOTE DE CHATARRA N°08 (09 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$100.000.-
LOTE DE CHATARRA N°09 (08 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$100.000.-
LOTE DE CHATARRA N°10 (08 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$100.000.-
LOTE DE CHATARRA N°11 (11 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$100.000.-
LOTE DE CHATARRA N°12 (14 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$150.000.-
LOTE DE CHATARRA N°13 (14 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$150.000.-
LOTE DE CHATARRA N°14 (12 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$150.000.-
LOTE DE CHATARRA N°15 (24 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$250.000.-
LOTE DE CHATARRA N°16 (26 VEHÍCULOS)	POSTURA MINIMA \$ 250.000.-
LOTE DE CHATARRA N°17 (01 CAMION ¾)	POSTURA MINIMA \$2.000.000.-
LOTE DE CHATARRA N°18 (29 MOTOS)	POSTURA MINIMA \$170.000.-
LOTE DE CHATARRA N°19 (28 MOTOS)	POSTURA MINIMA \$160.000.-
LOTE DE CHATARRA N° 20 (17 MOTOS)	POSTURA MINIMA \$100.000.-
LOTE DE CHATARRA N°21 (29 MOTOS)	POSTURA MINIMA \$170.000.-
LOTE DE CHATARRA N°22 (23 BICICLETAS)	POSTURA MINIMA \$100.000.-
LOTE DE CHATARRA N°23 (01 MINIBUS)	POSTURA MINIMA \$3.000.000.-

COMUNIQUESE, posteriormente el resultado al Sr.

Alcalde y Director de Tránsito.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21202592643134118

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

JABV/HAVG/SAGP/CGGM/JAGQ/mamc

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a
<https://verificacion.imodigital.cl>
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
21202592643134118

PENDIENTE SEGUNDA FIRMA